



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



RESOLUCIÓN No. 018 DE 2024

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

LA GERENTE SUPLENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 489 del año 1998, el Decreto 1950 del año 1973, el Decreto 1042 del año 1978, el Decreto 0067 del 2024 expedido por el Alcalde Municipal, los Estatutos Sociales de la Entidad, el Decreto 0303 del 2024 y la Resolución Interna No. 015 del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los servidores públicos en ejercicio de la función administrativa deben ser enviados en comisión de servicios para ejercer las funciones propias del empleo (cuando sea necesario), por lo cual, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. a través de la Resolución No.015 del 13 de marzo del 2024, se acogió a lo estipulado en el Decreto Nacional No. 0303 del 05 de marzo del 2024 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y adoptó las escalas de viáticos y gastos de viaje para los funcionario y contratistas de la entidad.

Que, en la ciudad de Bogotá D.C. se programó la sesión de Junta Directiva No. 051 del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en las instalaciones del Ministerio de Transporte, programado el día 19 de marzo del 2024.

Que, para el normal desarrollo de las actividades del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. se hace necesario autorizar el desplazamiento del contratista **OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.240.886, en su calidad de Contratista Líder del Área de Operaciones del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para asistir al evento mencionado anteriormente.

Que, en las obligaciones generales establecidas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 012 de 2024, prevé como una de las obligaciones del contratista: "*1. Atender cualquier solicitud que, con relación del desarrollo del objeto contractual, efectúe el Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera el desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. el costo del desplazamiento, eso es, tiquetes y gastos de viaje*".

Así mismo, en el artículo primero, parágrafo segundo de la Resolución No. 015 del 13 de marzo de 2024, se estableció que no se autorizará el pago de gastos de desplazamiento a contratistas que no tengan prevista tal situación en el clausulado del contrato.

Que, en cumplimiento de la cláusula anterior es necesario que el contratista en mención se traslade durante los días en mención y por el objeto que a continuación se señala:

FECHA INICIO COMISIÓN:	18 de marzo de 2024
FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN:	20 de marzo de 2024
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Bogotá D.C.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



RESOLUCIÓN No. 018 DE 2024

“Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje”

Nº DE DÍAS AUTORIZADOS:

Dos (2)

OBJETO:

Asistencia a la sesión de Junta Directiva No. 051 del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en las instalaciones del Ministerio de Transporte.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al profesional **OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN**, contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C., los días mencionados anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contratista, tiene derecho a tiquetes aéreos y gastos de viaje, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.01 “Gerencia de proyecto”, según certificado de disponibilidad presupuestal N° CD13 – 62 del 16 de marzo del 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Reconózcase al profesional **OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.240.886, la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$1.594.310,00) M/CTE.**, discriminados así: **VIÁTICOS:** Dos (2) días pernoctados por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656,00) M/CTE.**, un (1) día sin pernoctar por valor de **CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS (\$198.914,00) M/CTE.**, y tiquetes aéreos de ida y regreso por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$644.740,00) M/CTE.**

ARTÍCULO CUARTO: El pago de los viáticos y gastos de viaje, se legalizará y realizará una vez entregado los cumplidos del desplazamiento, así como tiquetes aéreos e informe de su desplazamiento.

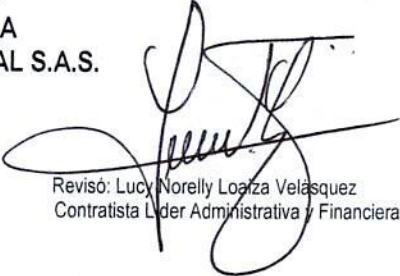
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del 2024.


EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Gerente Suplente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.


Proyecto: Natalia Trujillo Gámez
Contratista apoyo Administrativo


Revisó: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Contratista Líder Administrativa y Financiera



AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.
Av. El Dorado No. 103-08 Entrada 1 - Hangar Bogotá - Colombia
Facturas electrónicas: col_intercambio@invoicing.signature-cloud.com 890.704.196-6 Bogotá Colombia

Tiquete de transporte aéreo

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información importante

Considere que los tickets adquiridos están sujetos a restricciones gubernamentales, de los países donde operamos, y deben ser aprobados por las autoridades locales.

Información de tu viaje

Código de Reserva	NTSHLB	Nº de orden	LA0354006DVQW	Ciudad y Fecha de emisión	Bogotá, Colombia 16/03/24
-------------------	--------	-------------	---------------	---------------------------	------------------------------

Nombre Pasajero	Tipo de pasajero	Documento de Identificación
OSCAR POLANIA DUSSAN	Adulto	1075240886

Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Fecha Salida	Horario	Fecha Llegada	Horario	Cabina	Tarifa	Asiento/Silla
LA4333	Neiva (Benito Salas)	Bogotá (El Dorado Intl.)	18/03/24	3:23 p. m.	18/03/24	4:22 p. m.	Economy	Basic	

Desglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto
0352149141767	Vuelo	\$ 219.400,00
	Tasas y/o impuestos (1)	\$ 64.690,00
	Total pagado	\$ 284.090,00

Forma de pago

Tipo	Monto
Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXXXX6201	\$ 284.090,00
(1) CO: \$ 23.000,00 YS: \$ 41.690,00	

Aerolíneas en este viaje

Nº de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea que factura
LA 4333	LATAM AIRLINES COLOMBIA	AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.

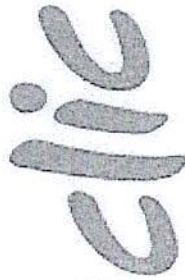
E-TICKET ITINERARY RECEIPT - POLANIA DUSSAN/OSCAR FABIAN

CONTACTO@ <CLICAIR.CO no-reply@kiousys.com>

Sáb 16/03/2024 11:10 PM

Para:POLANIA89@HOTMAIL.COM <POLANIA89@HOTMAIL.COM>

📎 1 archivos adjuntos (8 KB)
imagen_1756.jpg;



ELECTRONIC TICKET

PASSENGER ITINERARY RECEIPT TICKET NBR: 2460233195728
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS BOLETO NRO:

INTERNET ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 16 MAR 2024 23:10
INTERNET ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: BOG00VEWS
INTERNET NAME/NOMBRE: POLANIA DUSSAN/OSCAR
COLOMBIA FOID/D.IDENTIDAD: NI1075240886
OFFICE ID: CO-16767-0
TELEPHONE/TELEFONO: N/A
MAIL INFO: CONTACTO@CLICAIR.CO

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : CLIC
ADDRESS/DIRECCION : DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA
AV.EL DORADO 103-08 PUERTA 1 HANGAR 27
NIT : 900088915-7
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 246-0233195728

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/KPPIFW

FROM/TO	FLIGHT	CL	DATE	DEP	ARR	FARE BASIS	NVB	NVA	BAG	ST
DESDE/HACIA	VUELO	CL	FECHA	HORA	HORA	BASE	TARIFARIA		EQP.	ESTATUS
BOGOTA-EL DOVE	9046	0	20MAR	1550	1650	0			15K	OK
MEIVA										

TARIFAS ECONOMICAS (D,M,N,G,D,E,K). APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.
REFUNDOS: NO APLICA EXCEPTO IVA Y TASA AEROPORTUARIA. RETRACTO: APLICA BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
1. SOLO EN COMPRAS REALIZADAS EN PAGINA WEB Y CALLCENTER. 2. EL TERMINO MAXIMO PARA EJERCER EL DERECHO AL RETRACTO SERA DE CINCO (5) DIAS HABILDES CONTADOS DESDE LA COPURA DEL TIKETE. Y 3. EL VUELO NO DEBEJA EJECUTARSE ANTES DE CINCO (5) DIAS.

(CONDICIONES NO EXCLUYENTES). LA TARIFA ADMINISTRATIVA EN NINGUN CASO ES REEMBOLSABLE. CAMBIOS EN EL TIQUETE: APLICA PENALIDAD DE 120.000.000 DIFERENCIA DE TARIFA, SI NO ESTÁ LA MISMA TARIFA DISPONIBLE; POR CAMBIO DE NOMBRE, RUTA, FECHA, VUELO O POR LA NO PRESENTACION AL AEROPUERTO. DESISTIMIENTO: NO APLICA. LA CORRECCION DE ERROR EN NOMBRE, APELLIDOS Y NUMERO DE IDENTIFICACION NO TIENEN COSTO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE LA MISMA PERSONA. EN CASO DE QUE LA CORRECCION DE LUGAR A UN CAMBIO DE PASAJERO APLICA LAS RESTRICCIONES DE LA TARIFA.

TARIFA PREFERENCIALES (H,B,Y,M,T). APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.

REEMBOLSO: REEMBOLSABLE APLICANDO UNA PENALIDAD DE 120.000. RETRACTO: APLICA. BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE CINCO (5) DIAS HABILES CONTADOS DESDE LA COMPRA DEL TIQUETE. Y 3. EL VUELO NO DEBERA EJECUTARSE ANTES DE CINCO (5) DIAS; CONDICIONES NO EXCLUYENTES. LA TARIFA ADMINISTRATIVA EN NINGUN CASO ES REEMBOLSABLE. CAMBIOS EN EL TIQUETE: NO APLICA PENALIDAD POR CAMBIOS RUTA, NOMBRE, FECHA Y VUELO. DEBE REVISARSE A UNA TARIFA SUPERIOR SI NO ESTÁ LA MISMA DISPONIBLE.

APLICA UNA PENALIDAD DE 120.000. NS DIFERENCIA DE TARIFA SI NO ESTÁ LA MISMA DISPONIBLE, POR CAMBIO DE VUELO DESPUES DE INICIADO (NO SHOW). DESISTIMIENTO: APLICA EL DESISTIMIENTO CON HASTA 24 HORAS DE ANTICIPACION AL VUELO RETENIENDO HASTA EL 10 POR CIENTO DEL VALOR DE LA TARIFA, EXCLUYENDO IMPUESTOS, TASAS Y TARIFA ADMINISTRATIVA.

LA CORRECCION DE ERROR EN NOMBRE, APELLIDOS Y NUMERO DE IDENTIFICACION NO TIENEN COSTO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE LA MISMA PERSONA. EN CASO DE QUE LA CORRECCION DE LUGAR A UN CAMBIO DE PASAJERO APLICA LAS RESTRICCIONES DE LA TARIFA.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : NON END/NON REF/PENALTY APPLY FOR CHANGES
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : MAESTRO EP000000

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: BOG VE NVA 260000.00COP260000.00END (ADT)

AIR FARE/TARIFA :	COP	260000.00	
TAX/IMPUESTOS :	COP	25000.006A	4750.006S 21500.00CO
		49400.00YS	
TOTAL :	COP	360650.00	

TODOS LOS VUELOS DESDE Y HACIA BOGOTA SON OPERADOS DESDE EL AEROPUERTO EL DORADO: TERMINAL PUENTE AEREO T2. TE SUGERIMOS PRESENTARTE EN EL AEROPUERTO 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.

EQUIPAJE PERMITIDO: PARA TARIFA ECONOMICAS Y PREFERENCIALES 15KG EN BODEGA Y UN BOLSO DE MANO DE HASTA 5KG PARA INFANTES: MENORES DE 2 AÑOS, NO SE PAGA TIQUETE Y NO TIENEN DERECHO A EQUIPAJE POR BODEGA. +

VIGENCIA DEL TIQUETE: EL TIQUETE TIENDE VIGENCIA DE UN AÑO, SIN PERJUICIO DE LA VIGENCIA ESPECIAL DE LA TARIFA EN QUE SE ADQUIRIO UNA VEZ EXPIRADO EL TERMINO ANTERIOR, SI EL PASAJERO DECIDE VIAJAR, SE EXPEDIRA UN NUEVO TIQUETE CON UN COBRO DE UN NUEVO FEE ADMINISTRATIVO Y SE REVISARA A UNA TARIFA SUPERIOR.

LOS NIÑOS MAYORES DE 2 AÑOS Y MENORES DE 12 AÑOS PAGARAN EL 75 DEL VALOR DE LA TARIFA. ESTO NO APLICA EN TARIFAS ECONOMICAS. DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA SEGUN DECRETO NRO 2559 DEL 6 DE JULIO DE 2007, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DECRETO 358 DEL 5 DE MARZO 2021 ARTICULO 1.6.1.4.6 PUNTO 5

SEND BY AGENT BOG008VEVS / MAR 16 2024 11:09



Municipio de Neiva

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE

**PUBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.**

NIT: 900651344 - 6.



Codigo: FR-GAF-07

Versión: 01

Fecha: 31-12-2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nº: CD13 - 62

EL ORDENADOR DEL GASTO

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos de SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S, de la presente vigencia fiscal existe Disponibilidad Presupuestal en la siguiente apropiación.

DEPENDENCIA: APORTES ENTES TERRITORIALES AL PROYECTO

Item	Cod Presupuestal	C.Costo	Descripcion Presupuestal	Recurso	Valor
1	232020200801	0370	Gerencia de proyecto	1002.-Disponibilidad recursos ente territorial	1.594.310,00
TOTAL:					1.594.310,00

UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.

OBJETO : VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PARA LA ASISTENCIA A LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA NO. 051 DEL SETP TRANSFEDERAL SAS EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE BOGOTA

NEIVA .

16 de marzo de 2024

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA

GERENTE SUPLENTE

ISABEL ROCIO MONTERO GASCA

Elaborò

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ.

Revisò



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE
PUBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
NIT: 900651344 - 6.



Codigo: FR-GAF-09

Versión: 01

Fecha: 31-12-2018

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

EL ORDENADOR DEL GASTO

CERTIFICA:

Que a favor de: OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN
Identificado con C.C. o Nit: 1075240886
Se constituyó el Registro: RP13 - 66
Dependencia: APORTES ENTES TERRITORIALES AL
CDP: CD1362
Menor vr. Disponibilidad: 0,00
Numero del Contrato:

Item	Cod Presupuestal	C.Costo	Descripcion Presupuestal	Recurso	Valor
1	232020200801	0370	Gerencia de proyecto	1002.-Disponibilidad territorial inicial recursos ente	1.594.310,00

TOTAL: 1.594.310,00

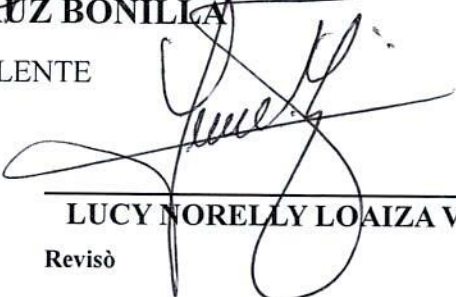
UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.
OBJETO : VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PARA LA ASISTENCIA A LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA NO. 051 DEL SETP TRANSFEDERAL SAS EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE BOGOTA REALIZADA EL 19 DE MARZO DE 2024

NEIVA .16 de marzo de 2024


EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
GERENTE SUPLENTE


ISABEL ROCIO MONTERO GASCA

Elaborò


LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ

Revisò